

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 1042
Sección 1era.
LA CISTERNA, 07 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0795 del 15 de Febrero del 2013, que autoriza entre otros, al funcionario municipal don RAMON MELLADO GONZALEZ, Escalafón Auxiliar Grado 17º E.M.R. para hacer uso de Feriado Legal desde el 18 de Febrero del 2013, correspondiente a 20 días hábiles.-
- 2.- El Memorándum N° 170 de fecha 22 de Febrero del 2013, de Director (S) de Aseo y Ornato, mediante el cual solicita por razones de buen servicio municipal, suspender el feriado legal del Sr. Mellado González, a partir del día 18 de Febrero del 2013.

D E C R E T O :

1º.- SUSPENDASE el Feriado Legal, del funcionario Municipal Don RAMON MELLADO GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.R., a partir del día 18 de Febrero del 2013, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"